



# Alcaldía Municipal de Osicala. Unidad de Acceso a la Información Pública

Departamento de Morazán.  
Teléfono 2645 - 0500, 2658 - 8214,  
Correo: [oaipalcaldiadeosicala@yahoo.com](mailto:oaipalcaldiadeosicala@yahoo.com)  
Calle ppal. Luis F. Buchaleth, Barrio el Centro



DIOS

UNION

LIBERTAD

N° de Solicitud:  
ALC.OSICALA-2017-01

. En la Ciudad de Osicala, a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día nueve de febrero del dos mil diecisiete, se recibió Solicitud de Acceso de Información, a través de nota escrita, por el Sr [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], en su calidad de persona natural; solicitando la información que se detalla a continuación: Copia de las Ordenanzas Municipales del Municipio de Osicala.

considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el **Artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública**, que dicha información solicitada no se encuentra entre la excepción de los incisos en los artículos diecinueve, veinticuatro de la **Ley de Acceso a la Información Pública**,

### III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información,

#### RESUELVE:

- La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Entréguese la información solicitada.
- Notifíquese a la solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- Archívese el expediente administrativo.

  
Lic. Rigoberto Hernández Ramírez  
Oficial de Acceso a la Información Pública

